Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO - SECOP II**	CÓDIGO: BS-F-35	
		FECHA 2022-09-05	VERSIÓN V-2

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

N°. DEL CONTRATO:	ARN N°. 1054-2024
N°. DEL PROCESO:	CD-ARN-702-2024
NOMBRE DE LA CONTRATISTA:	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**
N°. DE IDENTIFICACION:	36.756.574
OBJETO:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	139524 de fecha 09 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	12 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de diciembre de 2024
VALOR HONORARIOS:	$ 5.587.850
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 56.623.547 M/cte.
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	29 de noviembre de 2024.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ**

II. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo requerido por la contratista, mediante solicitud allegada por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2024, y el **MEM24-013549** del 25 de noviembre de 2024, suscrito por **ANGELA VANESSA MELO GÁMEZ – Grupo Territorial ARN - Nariño** en calidad de Supervisora del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 1054 de 2024**, por medio del cual remitió FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, en el cual solicitó la terminación anticipada del contrato en mención, toda vez que el contratista indica:

> "*dado que el día 20 de noviembre, recibí resolución de nombramiento al cargo de mérito Profesional Universitario, con código 2044 grado 11, asignado a la Dirección Territorial Nariño, ubicado en la ciudad de Pasto, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.*"

Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno de la supervisora, se procede a terminar anticipadamente el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión N°.**

1054 de 2024 el día **29 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas, entendiéndose esta fecha y hora como el último día de prestación de servicios.**

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$ 56.623.547**
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	**$ 56.623.547**
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo del 12 al 28 de febrero de 2024	$ 3.538.972
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo del 1 al 31 de marzo de 2024	$5.587.850
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo del 1 al 30 de abril de 2024	$5.587.850
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024	$5.587.850
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo del 1 al 30 de junio de 2024	$5.587.850
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo de 1 al 31 de julio de 2024.	$5.587.850
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo del 1 al 31 de agosto de 2024.	$5.587.850
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo de 1 al 30 de septiembre de 2024.	$5.587.850
Valor pagado al contratista por concepto de honorarios periodo de 1 al 31 de octubre de 2024.	$5.587.850
Valor pendiente por pagar a la contratista por concepto de honorarios periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024.	$ 5.401.588
Valor total ejecutado por la Contratista	**$53.643.360**
Valor por liberar por el periodo comprendido del 30 de noviembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024	**$2.980.187**

IV. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Comunicación escrita mediante el cual el contratista solicita la terminación anticipada del contrato antes mencionado de fecha 22 de noviembre de 2024.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

- **MEM24-013549** del 25 de noviembre de 2024
- Formato de Solicitud de Modificación Contractual de fecha 26 de noviembre de 2024.
- Reporte de pagos SIIF.

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no se presenta ninguna observación y/o salvedad.

En consideración de lo anterior, las partes:

VI. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el día **29 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas,** el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 1054 de 2024**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ.**

SEGUNDO: Derivada de la presente acta de terminación, la supervisión deberá iniciar los trámites correspondientes para la liquidación del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 1054 de 2024**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ.**

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de terminación de mutuo acuerdo del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 1054 de 2024** se perfecciona con la firma de las partes por medio de la Plataforma de Contratación **SECOP II.**

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Diego Armando Carvajal Téllez– Abogada Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Olga Viviana Romero Ramírez– Abogada Contratista del -Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón -García– Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co